



LA YESCA
NAYARIT
H. XXXII AYUNTAMIENTO
2022-2024

Oficio: **MYN/DCyDA/005/2023**
Tepic, Nayarit a 09 de enero de 2023
Asunto: **Se Remite Informe Definitivo de Auditoria**

*Recibi 09/Enero/2023
Araceli Luna*

C. Reyna Lucía De Haro De La Cruz.
Presidenta Municipal del H. XXXII
Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit.
PRESENTE:

En relación con el seguimiento de las observaciones determinadas en la auditoria número **17.22.DCyDA.DS** denominada **Cumplimiento de Obligaciones de la Dirección de Salud**, que esta Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo practicó a la Coordinación de Salud (anteriormente Dirección de Salud), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, fracción III párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123, fracción III, párrafo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 7,9 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 119 fracción III de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 53, fracción V del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de La Yesca, Nayarit , le informo el resultado del seguimiento conforme a lo siguiente:

| No. | Descripción de la Observación | Estatus |
|-----|---|---|
| 1 | Inexistencia de Reglamento Interno. Artículo 218 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit. | Correctiva: Solventada Preventiva: Sin recomendación |
| 2 | Inexistencia del Programa Operativo Anual. Artículo 29 fracción V del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de La Yesca, Nayarit, última reforma publicada el 31 de marzo de 2022 en la Gaceta Municipal. | Correctiva: Solventada Preventiva: Solventada |
| 3 | Inexistencia de un Programa de campañas, ni lista de apoyos y traslados en beneficio de los ciudadanos Yesquenses. Artículo 83 fracciones III, IV y VI del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de La Yesca, Nayarit. | Correctiva: Solventada Preventiva: Solventada |

Se anexan las cédulas de seguimiento correspondientes.



Recibi Cédulas de seguimiento e informes de finitivos

Se anexan cédulas de seguimiento.





LA YESCA
NAYARIT
H. XXXII AYUNTAMIENTO
2022-2024

Oficio: **MYN/DCyDA/005/2023**
Tepic, Nayarit a 09 de enero de 2023
Asunto: **Se Remite Informe Definitivo de Auditoria**

Recomendación General:

Es prioritario que, para garantizar la eficiencia en el funcionamiento de la Coordinación de Salud, su titular atienda con responsabilidad las obligaciones tendientes a cumplir las metas y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal de La Yesca, Nayarit 2022-2024, con la finalidad que se obtengan resultados eficientes, evidentes y eficaces para influir de manera positiva en la salud pública en cada uno de los ciudadanos Yesquenses apegándose al cumplimiento del Reglamento y la demás normativa que le aplique.

Por lo anterior, solicito a usted se giren instrucciones a quien corresponda con el propósito de atender la **recomendación general** remitiendo la documentación generada para atender la misma.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

En las oficinas auxiliares del Municipio de La Yesca

L.C. FRIDA PATRICIA RODRÍGUEZ GARCÍA

Titular de la Dirección de la Contraloría y Desarrollo Administrativo
del H. XXXII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit.



LA YESCA, NAY.
2022 - 2024

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

C.c.p. **C. Araceli Luna Chávez**, Coordinadora de Salud del H. XXXII Ayuntamiento Municipio de La Yesca, Nayarit. Para su seguimiento
c.c.p. Minutario.

FPRG/LHDG